

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE KCB-ECUADOR CONSULTING S.A.**

CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Quito, D.M., siendo las diez horas y treinta minutos del trece de marzo de dos mil veinte, en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Luis Cordero, se reúnen los accionistas de **KCB-ECUADOR CONSULTING S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asisten a esta reunión:

- **1145622 B.C. LTD.**, representada en este acto por el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, con dieciséis mil doscientos cincuenta (16.250) acciones nominativas, indivisibles y liberadas, de un dólar (USD \$1.00), cada una; de acuerdo con la carta poder de 13 de marzo de 2020.
- **1145623 B.C. LTD.**, representada en este acto por el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, con dieciséis mil doscientos cincuenta (16.250) acciones nominativas, indivisibles y liberadas, de un dólar (USD \$1.00), cada una; de acuerdo con la carta poder de 13 de marzo de 2020.

Los dos (2) accionistas representan el cien por ciento del capital social.

Se ha convocado especial y señaladamente al Sr. Santiago Alexis Panezo Ñato, Comisario de KCB-ECUADOR CONSULTING S.A., quien ha puesto a disposición de esta Junta su Informe de Comisaría.

Encontrándose representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-hoc, el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Ab. Rodrigo Vicente Bermeo Andrade. La Secretaría forma la lista de accionistas con indicación de sus acciones de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES Y VOTOS	CAPITAL
1145622 B.C. LTD.	16.250	USD \$16.250,00
1145623 B.C. LTD.	16.250	USD \$16.250,00
TOTAL	32.500	USD \$32.500,00

El Orden del Día incluye los siguientes puntos:

1. Reección del Gerente General de la Compañía.
2. Elección y aprobación de nombramiento de los miembros del Directorio de la Compañía.

3. Conocimiento y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2019 incluyendo la gestión de la Gerencia General.
4. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2019.
5. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
6. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.
7. Ratificación de la actuación del Comisario de la Compañía designado para el ejercicio económico 2019, y designación o reelección del Comisario para el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2020; y la fijación de su remuneración.

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad y el cual se procede a tratar:

PRIMER PUNTO. –

La Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, mediante el cual se pone en conocimiento que el nombramiento de Pablo Esteban Bermeo Andrade como Gerente General vence el 05 de abril de 2020. Por tanto, se propone reelegir a Pablo Esteban Bermeo Andrade como Gerente General, propuesta que es aceptada por unanimidad y, además, se ratifica todo lo actuado durante el ejercicio de sus funciones prorrogadas.

El Gerente General ocupará estas funciones por un (1) año contado desde la fecha de inscripción del correspondiente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido una vez que ha concluido dicho período. Los deberes y atribuciones del Gerente General serán los establecidos en el artículo décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía.

SEGUNDO PUNTO. –

El Secretario informa a la Junta que es necesario elegir los miembros de Directorio ya que sus nombramientos ya no están vigentes. Por tanto, se propone nombrar a los siguientes miembros del Directorio, según el detalle a continuación:

1. LEONARD MICHAEL MURRAY para que desempeñe el cargo de Primer Vocal y Presidente del Directorio; y como tal, representante legal, judicial y extrajudicial subrogante de la Compañía.
2. PABLO ESTEBAN BERMEO ANDRADE para que desempeñe el cargo de Segundo Vocal y Secretario del Directorio; y como tal, representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
3. ROBERT WILLIAM CHAMBERS para que desempeñe el cargo de Tercer Vocal.
3. STUART CAMPBELL FORBES para que ocupe el cargo de Cuarto Vocal.
4. DANIEL EVAN ETHEREDGE para que desempeñe el cargo de Vocal Suplente.

Los Estatutos determinan, en su Artículo Décimo, que los miembros del Directorio ocuparán estas funciones por un (1) año contado desde la fecha de inscripción de los correspondientes nombramientos en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegidos una vez que ha concluido dicho período. Los deberes y atribuciones de los miembros del Directorio serán los establecidos en los artículos décimo sexto y décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía.

TERCER PUNTO. -

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2019.

Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes; se propone aprobar el Informe en todos sus términos. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad. Así mismo, los accionistas aprueban y ratifican la gestión de la Gerencia General durante el ejercicio económico 2019.

CUARTO PUNTO. -

El Presidente de la Junta da lectura al Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2019.

Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes; se propone aprobar el Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2019. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad.

TERCER PUNTO. -

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas el Balance Anual y los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, para su aprobación, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas con la antelación requerida por el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes; el Balance Anual y los Estados Financieros del ejercicio económico 2019 son aprobados por unanimidad.

Se deja constancia de que el firmante aprueba los estados financieros y balance anual puestos a consideración de la Junta bajo expresas instrucciones por escrito impartidas por la Sra. Gloria Pérez y el señor Stuart Forbes en correos intercambiados durante febrero, marzo y abril de 2020 respectivamente, quienes tuvieron plena oportunidad de revisar dichos documentos, y por lo tanto los aprobaron bajo su responsabilidad. Se incorpora al expediente de actas los referidos mensajes, liberando de responsabilidad al Dr. Rodrigo Bermeo.

CUARTO PUNTO. -

Según el Informe de Administración aprobado, y tal como se refleja en el balance del ejercicio económico 2019 también aprobado, KCB-ECUADOR CONSULTING S.A. generó utilidades por cincuenta y seis mil seiscientos treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos (USD \$56,632.17).

El Secretario de la Junta manifiesta que el 21 de febrero de 2020 fue celebrada la Reunión Ordinaria y Universal del Directorio en la que se sugirió no distribuir las utilidades generadas entre los accionistas a conveniencia de la Compañía, dejando claro que tampoco existen trabajadores en su nómina, y, por tanto, que éstas sean asignadas en los libros contables de la compañía dentro de la cuenta denominada “reserva de utilidades”.

Luego de discutir lo anterior y analizar dicha propuesta, la Junta acepta dicha propuesta por unanimidad.

QUINTO PUNTO. -

El Secretario de la Junta propone ratificar la actuación del Sr. Santiago Alexis Panezo Ñato para el cargo de Comisario de la Compañía por el ejercicio 2019, así como su reelección al cargo durante el ejercicio 2020; y autorizar al Gerente General, Pablo E. Bermeo, para que celebre el contrato correspondiente incluyendo la fijación de sus honorarios.

Una vez analizado este punto, la Junta aprueba por unanimidad la moción.

Se deja constancia de que, por tratarse de una Junta General Ordinaria de Accionistas, donde está presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado por unanimidad el orden del día, no se realizó convocatoria previa. Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia, firman los presentes:



Ab. Rodrigo Vicente Bermeo Andrade
SECRETARIO AD-HOC



Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales
PRESIDENTE AD-HOC y
APODERADO DE 1145622 B.C. LTD. y
1145623 B.C. LTD.

**FIRMA DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"KCB-ECUADOR CONSULTING S.A."**

CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2020



**Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales
Apoderado de las Accionistas
1145622 B.C. LTD., y 1145623 B.C. LTD.**